

324

TRASLADOS

En uso de las facultades que me están conferidas, y como consecuencia de resolución de concurso, he tenido a bien disponer los traslados siguientes:

Don Pedro A. Barcala del Amo, Auxiliar con el haber anual de 9.600 pesetas. Desde la Estafeta de Moreda-Aller (Oviedo) a la de Cuéllar (Segovia). Como Administrador.

Don Francisco Palacios Arbiol, Técnico con el haber anual de 18.240 pesetas. Desde la Administración Principal de Sevilla a la Estafeta de Fuentes de Oñoro (Salamanca), como Administrador.

Estos funcionarios percibirán haberes por su nuevo destino a partir del día 1 del mes siguiente al en que cesen. Plazo posesorio: Diez días.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, *Manuel González*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

Señores ...

325

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer los traslados siguientes:

Don Francisco Antequera Fernández, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, con el haber anual de 15.720 pesetas; desde la Estafeta de Alhama de Granada (Granada) a la Administración Principal de Granada. Peticionario.

Doña María del Carmen Hernández Rodríguez, Auxiliar, con el haber anual de 11.160 pesetas; desde la Estafeta de Telde (Las Palmas) a la Administración Principal de Las Palmas. Peticionaria.

Don Francisco Rodríguez Brito, Auxiliar, con el haber anual de 11.160 pesetas; desde la Estafeta de Arrecife (Las Palmas) a la Administración Principal de Las Palmas. Peticionario.

Don Andrés Vara Mayor, Auxiliar, con el haber anual de 18.240 pesetas; desde la Estafeta de Benavente (Zamora) a la Administración Principal de Santander. Peticionario.

Don Emiliano Cardenal Morifigo, Auxiliar, con el haber anual de 9.600 pesetas; desde la Estafeta de Elche de la Sierra (Albacete) a la Administración Principal de Sevilla. Peticionario.

Doña Rosario Muñoz Rodríguez, Auxiliar, con el haber anual de 11.160 pesetas; desde la Administración Principal de Las Palmas a la Estafeta de Constantina (Sevilla). Peticionaria.

Estos funcionarios percibirán haberes por su nuevo destino a partir del día 1 del mes siguiente al en que cesen. Plazo posesorio: Diez días.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, *Manuel González*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

Señores ...

326

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, con el haber anual de 18.240 pesetas por complemento, don Alberto Costo Pizarro pase destinado desde la Estafeta de Olivenza (Badajoz) a la Administración Principal de Badajoz —peticionario—, por donde precibirá sus haberes a partir del día 1 del mes siguiente al en que cese. Plazo posesorio: Diez días.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, *Manuel González*.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Correos.

SECCION 1.ª

OFICINAS Y DOTACIONES

327 Creación de Estafetas.

Por acuerdo de la Superioridad, ha sido dispuesta la creación de las Oficinas siguientes:

Premiá de Mar (Barcelona).

Chirivella (Valencia).

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales, para todos los efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—P. el Jefe de la Sección, *E. Brunet*.

SECCION 2.ª

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

328 Establecimiento de Oficina temporal, provista de matasellos especial.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en la Exposición Filatélica de la Feria de Muestras de Barcelona, durante los días 1 al 15 de junio próximo.

Asimismo, he dispuesto se utilice un matasellos especial en la Estafeta de la Delegación Nacional de Sindicatos de esta capital, durante los días 22 al 27 de junio, conmemorativo del XI Congreso de Kinesiterapia y Reeducción funcional.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, *Manuel González*.